



**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA**  
**INFORME DE AUDITORIA**

Por los Estados Financieros  
terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2011



## CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de evolución del patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Conciliación entre el resultado neto y los flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación
- Notas a los estados financieros





## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Señores  
Socios

**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y 2011 y los correspondientes estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos del efectivo para el cierre del ejercicio en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### 1. *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error.

### 2. *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestro examen de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.



### 3. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2010 y 2011, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

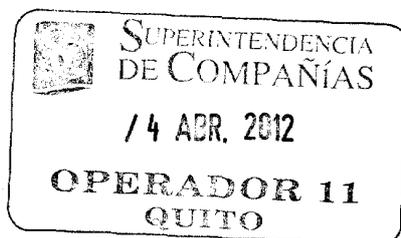
### 4. Otras responsabilidades de informar

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, requerida por disposiciones legales se emite por separado.

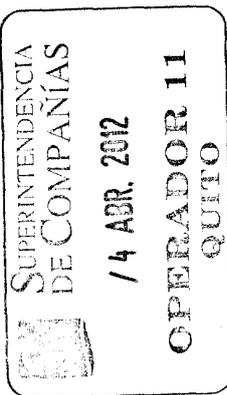
Quito, Ecuador  
02 de abril del 2012

Dr. Hugo Bonilla - Socio

**AUDITING SUPPORT CÍA. LTDA.**  
Registro Nacional de Auditores Externos  
SC RNAE 548



METROPOLITANA DE HORMIGONES  
BALANCE GENERAL  
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011  
(Expresado en dólares estadounidenses)



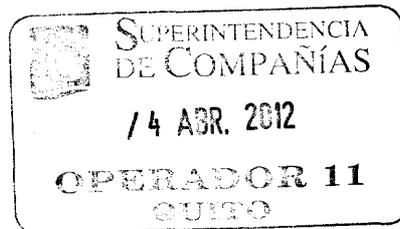
	ACTIVOS		PASIVOS	
	2010	2011	2010	2011
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
Caja Bancos (Nota 6)	-26.579	16.499	Sobregiros y préstamos bancarios (Nota 13)	129.335
<b>Clientes (Nota 7):</b>	<b>204.904</b>	<b>309.890</b>	<b>Documentos y cuentas por pagar:</b>	<b>339.291</b>
Cientes	211.124	319.350	Proveedores (Nota 14)	194.212
Provisión cuentas incobrables (Nota 8)	-6.220	-9.460	Otras cuentas por pagar (Nota 15)	145.079
<b>Otras cuentas por cobrar (Nota 9):</b>	<b>144.441</b>	<b>136.185</b>	<b>Beneficios sociales (Nota 16)</b>	<b>4.931</b>
Crédito Tributario e impuestos anticipados	66.421	71.898	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>473.557</b>
Otras cuentas por cobrar	78.020	64.287		<b>622.041</b>
<b>Inventarios: (Nota 10):</b>	<b>-</b>	<b>22.446</b>	<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	
Inventarios	-	22.446	Préstamos bancarios largo plazo (Nota 13)	35.875
Gastos anticipados	9.622	8.000	Otros pasivos a largo plazo (Nota 17)	445.077
<b>Total activo corriente</b>	<b>332.388</b>	<b>493.020</b>	<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>480.952</b>
			<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>954.509</b>
<b>Activo fijo neto (Nota 11)</b>	<b>908.358</b>	<b>865.973</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>Activos diferidos (Nota 12)</b>	<b>9.879</b>	<b>-</b>	Aportes futura capitalización	36.905
			Capital social (Nota 19)	50.000
			Reserva legal (Nota 20)	1.968
			Resultados acumulados	173.649
			Resultado del ejercicio	33.594
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>296.116</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.250.625</b>	<b>1.358.993</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.250.625</b>
				<b>1.358.993</b>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 26)

**METROPOLITANA DE HORMIGONES  
ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	2010	2011
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
Ventas netas	5,029,896	5,054,803
Menos: Costo de producción	<u>-3,679,206</u>	<u>-3,834,362</u>
<b>Utilidad en operación</b>	<b>1,350,690</b>	<b>1,220,442</b>
<b>Menos: GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos de administración y ventas	-1,255,047	-1,028,177
<b>Menos: GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Gastos financieros	-21,758	-15,966
Otros gastos	-2,005	-194,271
Más: Otros ingresos no operacionales	5,960	27,372
<b>Resultado del ejercicio antes de participación e impuestos</b>	<u><b>77,839</b></u>	<u><b>9,400</b></u>
Participación laboral	-11,675.88	-1,410
Impuesto a la renta	-30,801.32	-34,608
Reserva legal	<u>-1,768.00</u>	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u><b>33,595</b></u>	<u><b>-26,618</b></u>

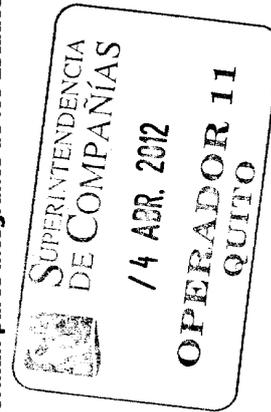
Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 24)



**METROPOLITANA DE HORMIGONES**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

	Capital social	Reserva legal	Aportes futura capitalización	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2009</b>	<b>400</b>	<b>200</b>	<b>86.505</b>	<b>41.532</b>	<b>132.117</b>	<b>260.754</b>
Aumento de capital	49.600		-49.600		-132.117	-
Transferencia a resultados acumulados				132.117		
Transferencia reserva legal		1.768			33.594	1.768
Utilidad del ejercicio				33.594		33.594
Transferencia a resultados acumulados				33.594	-33.594	-
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2010</b>	<b>50.000</b>	<b>1.968</b>	<b>36.905</b>	<b>207.243</b>	<b>-</b>	<b>296.116</b>
Utilidad del ejercicio					-26.618	-26.618
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2011</b>	<b>50.000</b>	<b>1.968</b>	<b>36.905</b>	<b>207.243</b>	<b>-26.618</b>	<b>269.498</b>

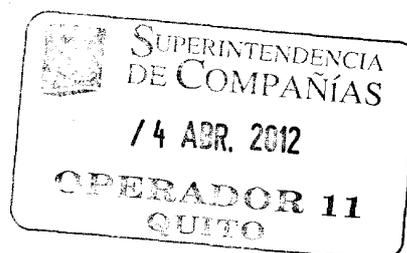
Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 26)



**METROPOLITANA DE HORMIGONES  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011**

	2010	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Efectivo recibido de clientes	5.053.050	4.946.577
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	-4.933.001	-4.678.145
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>120.049</b>	<b>268.432</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Pago por la compra de activos fijos	-173.027	-200.700
Efectivo recibido por venta de activos fijos	8.250	28.741
<b>Efectivo provisto /utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-164.777</b>	<b>-171.959</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Movimiento neto de préstamos bancarios	1.331	-2.278
Movimiento neto de otros pasivos a largo plazo		-51.117
<b>Efectivo provisto/ utilizado por actividades de financiamiento</b>	<b>1.331</b>	<b>-53.395</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>-43.397</b>	<b>43.078</b>
<b>Efectivo al comienzo del año</b>	<b>16.818</b>	<b>-26.579</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>-26.579</b>	<b>16.499</b>

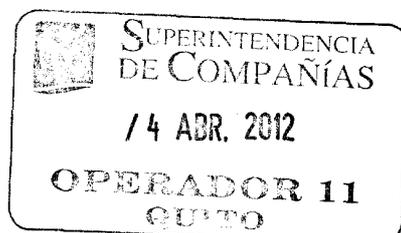
Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 26)



**METROPOLITANA DE HORMIGONES  
CONCILIACION ENTRE LA PÉRDIDA Y LOS FLUJOS DE  
EFECTIVO NETOS UTILIZADOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011**

	2010	2011
Utilidad / Pérdida del ejercicio	<b>33.594</b>	<b>-26.618</b>
Partidas de conciliación entre la pérdida y el flujo de efectivo neto utilizado por actividades de operación:		
Gastos de depreciación y amortizaciones	191.785	220.345
Provisión para cuentas incobrables	2.112	3.241
Gasto de interés	17.891	-
Apropiación reserva legal	1.768	-
15% Participación trabajadores	11.676	1.410
25% Impuesto a la renta	30.801	34.376
<b>Total</b>	<b>256.033</b>	<b>259.372</b>
Cambios netos en activos y pasivos		
Disminución /Aumento en cuentas por cobrar clientes	16.436	-108.226
Disminución crédito tributario e impuestos anticipados		-5.477
Aumento en cuentas por cobrar	-68.645	13.733
Aumento en inventarios		-22.446
Disminución en gastos anticipados	2.048	1.622
Aumento en activos diferidos	6.718	3.877
Aumento en proveedores	84.986	78.276
Disminución/ Aumento en otras cuentas por pagar	-211.122	72.910
Aumento en gastos acumulados por pagar		1.409
<b>Total</b>	<b>-169.579</b>	<b>35.678</b>
<b>Efectivo neto utilizado por actividades de operación</b>	<b><u>120.048</u></b>	<b><u>268.432</u></b>

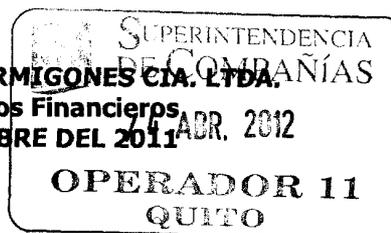
Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros (1 al 26)





**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



**Nota 1. - Identificación de la Compañía**

**Metropolitana de Hormigones** es una Compañía Limitada., la cual fue aprobada mediante resolución No. 06.Q.I.J.4315 expedida el 8 de noviembre de 2006 por la Superintendencia de Compañías, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil No 3272, Tomo 137, del 27 de noviembre de 2006 en el Cantón Quito por lo tanto se regirá a la Ley de Compañías y demás leyes y estatutos de la República del Ecuador.

Metropolitana de Hormigones Cía. Ltda., tendrá un plazo de duración de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el mismo que podrá ser modificado de acuerdo a decisión de la Junta General de socios.

**Nota 2. - Objeto Social**

El objeto social de la Compañía es muy amplio pero su actividad principal se enmarca en la producción, comercialización y transporte de hormigón premezclado, amasadores de hormigón, armaduras metálicas, y no metálicas y material para la construcción en general, operaciones y mantenimiento de obras de ingeniería y en general todo acto y contrato permitido por la Ley relativo a su objeto social.

**Nota 3. - Organización y Estructura**

De acuerdo a la escritura de constitución la Compañía es gobernada por la Junta General de Socios (Órgano Supremo de la Compañía por ende la máxima autoridad dentro de la misma), la administración corresponde también a la Presidencia y a la Gerencia General.

**Nota 4. – Entorno Económico**

El crecimiento de la economía en el año 2011 fue alrededor del 8% y se prevé un crecimiento del 5% en el año 2012, este crecimiento fue producto de la mejora en la mayoría de los sectores, entre los más significativos, se observó un crecimiento en la pesca de aproximadamente el 17% y el sector de la construcción del 31%, sin embargo también hubo una disminución en los sectores de la fabricación y refinación de petróleo y del suministro de electricidad y agua.

El precio del barril del petróleo, cerró al 30 de diciembre del 2011, en USD 98.63, manteniendo el promedio durante el año 2011.

En lo laboral la tasa de desempleo urbano se ubicó en 5,1% al cierre del año, lo que implica que la demanda de trabajo aumentó, por lo que disminuyó el desempleo en relación al año anterior.

La inflación acumulada del año 2011 fue de 5,41%, frente a 3.33% registrado al cierre del año 2010, lo que significa que el poder adquisitivo de la población disminuyó.

El sector externo (Balanza Comercial) en el periodo enero-diciembre del 2011 presentó un déficit de USD 717,3 millones, mientras que en el mismo periodo del 2010, el saldo negativo fue de USD 1.978,73 millones; esta reducción se dio nuevamente por el importante incremento del precio del barril del petróleo y también porque las exportaciones no petroleras tuvieron un incremento de aproximadamente USD 1.500 millones.

En el año 2011 hasta diciembre se recaudó por impuestos USD 8.570,30 millones, aproximadamente USD 500 millones más que el año 2010, esto debido a las nuevas reformas tributarias aprobadas en este año.

El año 2012 estará determinado fundamentalmente por el favorable comportamiento de los precios internacionales de petróleo y por la orientación general de la política económica a favorecer la recuperación del estado y del empleo, implementando políticas de carácter social.

#### **Nota 5. - Principales Políticas Contables**

Los estados financieros han sido preparados en U.S.D dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

**a) Caja Bancos**

Representa el efectivo disponible y saldo en bancos.

**b) Activos Fijos**

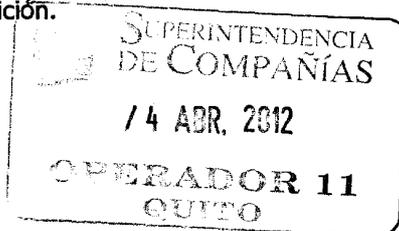
Lo constituyen Maquinaria y Equipo de Computación, Vehículos, Equipo y maquinaria, registrados al costo de adquisición, que se deprecian por el método de línea recta en función a los años de vida útil estimada, los Vehículos al 20%, Maquinaria y Equipo al 10% y Equipos de Computación al 33%.

**c) Activos Diferidos**

Lo conforman gastos de constitución e instalación

**d) Gastos anticipados**

Lo conforman arriendos y seguros prepagados que son registrados a su costo de adquisición.



**e) Participación de trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

**f) Impuesto a la renta**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario capítulo VIII artículo 37, las compañías aplicarán una tarifa del 24% de las utilidades del ejercicio, si reinvertieran sus utilidades aplicarán una tarifa del 15%.

**h) Reconocimiento del Ingreso**

Los ingresos por venta de hormigón y transporte, son registrados en los resultados del año.

**i) Gastos**

Los costos y gastos se registran cuando se incurren

**Nota 6. – Caja y Bancos**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 y 2011, se detalla a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Banco Proamerica	6.448	18.429
Banco Produbanco	(33.533)	(2.785)
<b>Total y Bancos</b>	<b>(27.085)</b>	<b>15.644</b>
Caja chica	506	855
<b>Total Cajas</b>	<b>(26.579)</b>	<b>16.499</b>

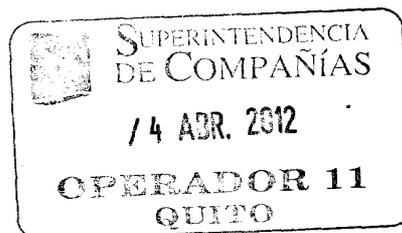


**Nota 7.- Clientes**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 y 2011, se detalla a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Arroyo Aguirre Constructores y Servicios	-	101.605
Royalty Suits	-	26.053
Fideicomiso Americas	-	6.036
GLS Constructores	-	11.524
HPS Cia Ltda.	-	34.065
Inmobiliaria Entrepinos S.A.	-	6.137
Inmobiliaria Internacional Corbal Cia Ltda.	-	12.209
Inproconstruc S.A.	-	4.302
Pollo Favorito S.A.	-	14.505
Tennis Park	-	10.794
Fideicomiso Parque real	32.712	14.907
Fideicomiso Mercantil Majestic Plaza	24.279	4.914
Constructora Naranjo Ordoñez	13.974	13.973
Fideicomiso Casa del Campo	18.870	18.882
Compañía Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes	18.666	-
Constructora Doralco	10.057	-
Constructora Cazar Hermanos Cía. Ltda.	9.363	-
Incotec S.A.	8.778	781
Methodo Ingenieria S.A.	7.012	7.012
Tamacon Cía. Ltda.	6.385	-
Fideicomiso Campiña del Norte	5.440	-
Velastegui Astudillo Edison Oswaldo	5.886	2.195
Correa Sánchez José	5.155	-
Maldonado y Asociados S.A.	4.673	6.020
Varios <sup>(a)</sup>	39.874	23.436
<b>Total Clientes</b>	<b>211.124</b>	<b>319.350</b>

(a) Corresponde a los a clientes cuyos saldos son poco significativos y no requieren su revelación.



**Nota 8.- Provisión cuentas incobrables**

El saldo al 31 de diciembre del 2011 se resume de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
Provisión cuentas incobrables	(6.220)
Incremento	(3.240)
<b>Total</b>	<b><u>(9.460)</u></b>

**Nota 9.- Otras cuentas por cobrar**

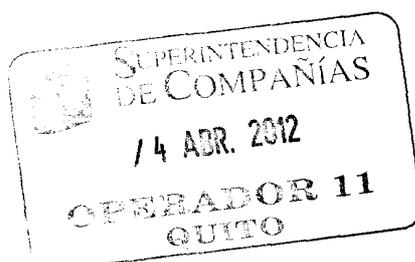
El saldo al 31 de diciembre del 2010 y 2011 se resume de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Otras cuentas por cobrar	57.890	-
Prestamos accionistas	3.633	-
Prestamos anticipos empleados	5.794	232
Anticipo Proveedores	10.702	64.055
Iva en Compras	25.661	21.142
Retenciones en la fuente	40.761	50.756
<b>Total</b>	<b><u>144.441</u></b>	<b><u>136.185</u></b>

**Nota 10.- Inventarios**

El saldo al 31 de diciembre del 2010 y 2011 se resume de la siguiente manera:

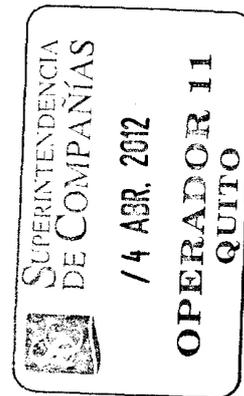
<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Inventario de Cemento	-	22.446
<b>Total</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>22.446</u></b>



**Nota No.- 11 Activos fijos**

El saldo de activos fijos de los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2011 es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Ventas	Saldo 31/12/2010	Adiciones	Ventas	Saldo 31/12/2011
Equipos de maquinaria	537.059	55.000		592.059	62.000	-35.196	618.863
Vehículos	623.286	115.059	-8.250	730.095	135.568		865.663
Equipos de computación	2.311	2.965		5.276	134		5.410
Otros Activos	3.096			3.096	0		3.096
Software				0	3.000		3.000
<b>subtotal costo</b>	<b>1.165.752</b>	<b>173.024</b>	<b>-8.250</b>	<b>1.330.526</b>	<b>200.702</b>	<b>-35.196</b>	<b>1.496.031</b>
Depreciación acumulada	238.385	183.784		422.169	214.341,89	-6.453	630.058
<b>Total activo fijo neto</b>	<b>927.367</b>	<b>-10.760</b>	<b>-8.249</b>	<b>908.358</b>	<b>-13.640</b>	<b>-28.743</b>	<b>865.973</b>



**Nota 12.- Activos diferidos**

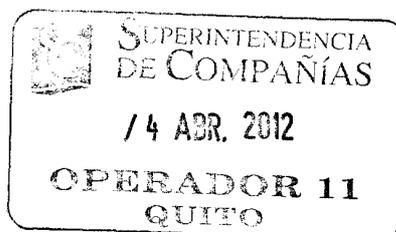
Al 31 de diciembre del 2010 y 2011, el detalle de la cuenta es:

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Gastos de constitución	1.830	1.738
Gastos de instalación	38.179	34.393
	<b>40.009</b>	<b>36.131</b>
Amortización acumulada	<b>(30.130)</b>	<b>(36.131)</b>
<b>Total</b>	<b>9.879</b>	<b>-</b>

**Nota 13.- Préstamos Bancarios**

El saldo al 31 de diciembre del 2011 se resume de la siguiente manera:

<b>Institución Bancaria</b>	<b>Número de Operación</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Banco Proamerica	58020416	26/08/2011	35.877	-
Banco Produbanco	23818	19/08/2012	53.560	73.494
<b>Total</b>			<b>89.437</b>	<b>73.494</b>



**Nota 14.- Proveedores**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2011, el detalle de la cuenta es:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Erazo Diago Carlos Alberto	-	16.582
Guillermo Pasquel Cía. Ltda.	56.416	-
Hps Cía. Ltda	32.224	4
Lafarge Cementos S.A.	20.235	143.558
Neoauto S.A.	17.758	78.658
Proveedora Villafuerte de aceros Cía.	13.437	-
Visa Promerica	20.095	-
Varios	34.047	33.686
<b>Total</b>	<b><u>194.212</u></b>	<b><u>272.488</u></b>

**Nota 15. – Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2011, el detalle de la cuenta es:

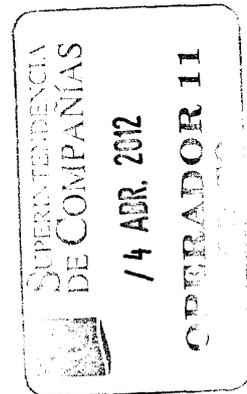
<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Anticipo clientes	21.585	90.756
Impuestos por pagar	65.338	69.016
Obligaciones con el IESS	5.033	4.928
Participación trabajadores	11.676	1.410
Impuesto a la renta empresa	30.801	34.608
Cuentas por pagar empleados	10.328	10.289
Prestamos terceros	-	42.408
Otras cuentas por pagar	-	43
Imezcla	318	318
<b>Total</b>	<b><u>145.079</u></b>	<b><u>253.776</u></b>



**Nota 16. – Beneficios sociales**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2011 el detalle de la cuenta es:

	<b>Décimo Tercer Sueldo</b>	<b>Decimocuarto sueldo</b>	<b>Fondos de reserva</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2009</b>	<b>1.635</b>	<b>2.760</b>	<b>1.495</b>	<b>5.890</b>
Pagado	-18.796	-8.050	-5.930	-32.776
Provisión	18.775	8.147	4.895	31.817
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.614</b>	<b>2.857</b>	<b>460</b>	<b>4.931</b>
Pagado	-21.284	-9.596	-3.923	-34.802
Provisión	21.585	10.830	3.796	36.211
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1.916</b>	<b>4.092</b>	<b>333</b>	<b>6.340</b>



**Nota 17. – otros pasivos largo plazo**

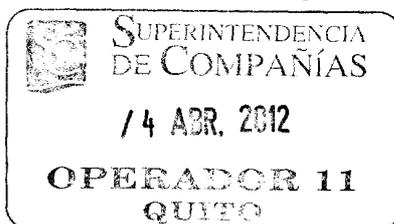
Al 31 de diciembre del 2011, el detalle de la cuenta es:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Ing. Hugo Guerrero	4.800	239.648
Cuentas por pagar socios	440.277	154.312
<b>Total</b>	<b>445.077</b>	<b>393.960</b>

**Nota 18. - Impuesta a la renta**

El cálculo del Impuesto a la Renta de acuerdo a la conciliación tributaria se resume así:

<u>Descripción</u>	<u>Dólares</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>9.401</b>
<b>Menos:</b> 15% Participación utilidades trabajadores	1.410
100% Otras Rentas Exentas	26.786
<b>Más:</b> Gastos no deducibles	165.527
<b>Menos:</b> Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	3.498
<b>Utilidad gravable</b>	<b>143.234</b>
24% Impuesto a la renta	34.376
Anticipo <sup>(a)</sup>	34.608
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>	<b>34.608</b>
<b>Menos:</b> Retenciones en la fuente ejercicio fiscal	40.797
Crédito Tributario años anteriores	9.959
<b>Saldo a favor del contribuyente</b>	<b>16.148</b>



- (a) De acuerdo en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno se establece que cuando el anticipo es mayor que el impuesto a la renta se pagará cual sea mayor por cuanto la compañía provisiona como impuesto a la renta empresa un valor de USD 34.608 ya que el mismo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

**Nota 19. - Capital Social**

**METROPOLITANA DE HORMIGONES CIA. LTDA.**, tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 50,000, dividido en diez mil participaciones sociales de cero punto diez centavos de dólar cada una iguales e indivisibles íntegramente suscritas y pagadas.

**Nota 20.- Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que un 5% de las utilidades liquidas anuales se destinen a la apropiación de una reserva legal, la misma que no puede ser distribuida a los accionistas si no en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para el aumento de capital, al 31 de diciembre del 2011 presenta un valor de USD 1.968

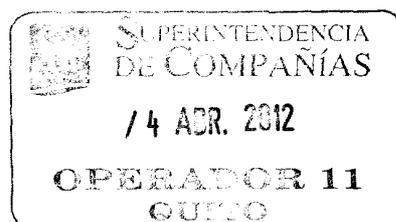
**Nota 21. – Partes Relacionadas**

Los socios de la Compañía mantienen vinculación con otras compañías como se detalla a continuación:

Metropolitana de Hormigones Cía. Ltda.	Empresa Vinculante			
	Nombre	Empresa	Tipo de vinculación	%
	Hugo Jácome Guerrero	HPS Cía. Ltda.	Participación accionaria	58
	Xavier Valenzuela	Imezcla Cía. Tda.	Participación accionaria	33,34
	Hugo Jácome Guerrero	Imezcla Cía. Tda.	Participación accionaria	33,33

**Nota 22. - Situación Tributaria**

Los estados financieros de la compañía no han sido sujeto de revisión por las autoridades de control.



### **Nota 23. – Aplicación de las NIIF´s**

La Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF´s" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA", por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en base a éste, Metropolitana de Hormigones Cía. Ltda., deberá aplicarlas a partir del 1 de enero del 2012, cabe señalar que se estableció el año 2011 como período de transición; para tal efecto, deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF´s" a partir del ejercicio económico del año 2011.

Como parte del proceso de transición la Compañía deberá elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

### **Nota 24. – Reformas tributarias**

Las principales reformas tributarias producto del Código de la Producción Comercio e inversión se detalla a continuación:

#### **Impuesto a la Renta**

- Reducción progresiva del Impuesto a la Renta (IR) un punto porcentual cada año, en los próximos tres años, de tal manera que el impuesto a la renta baja de 25% a 22%;

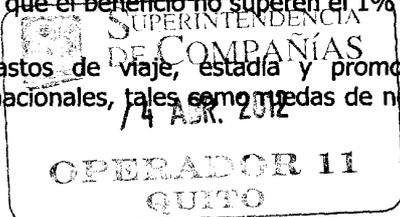
#### **Deducciones especiales**

- Durante el plazo de 5 años, las Medianas empresas, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en los siguientes rubros:

1. Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficio no supere el 1% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio;

2. Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el Reglamento de esta ley, y que el beneficio no superen el 1% de las ventas; y,

3. Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como misiones de negocios, participación en ferias internacionales,



- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establezca el reglamento.

### Creación de nuevas empresa

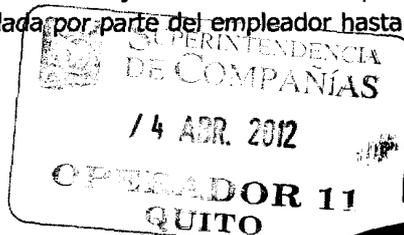
- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010) así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, y que se dediquen a cualquiera de las siguientes actividades, gozarán de una exoneración del impuesto a la renta durante cinco años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

- Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- Metalmecánica;
- Petroquímica;
- Farmacéutica;
- Turismo;
- Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- Servicios Logísticos de comercio exterior;
- Biotecnología y Software aplicados; y,
- Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

### Nota 25. – Salario Digno

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones -COPCI-, publicado en el Registro Oficial. 351 del 29 de diciembre del 2010, en su artículo 8 establece que el salario digno corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar y que el costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar serán determinados por el organismo rector de las estadísticas y censos nacionales oficiales del país, de manera anual, lo cual servirá de base para la determinación del salario digno establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales.

El salario digno para el año 2011 es de US 350,70 (trescientos cincuenta dólares americanos con 70/100). El total de ingresos percibido por el trabajador se deberá comparar con el salario digno anual y la diferencia deberá ser cancelada por parte del empleador hasta el 31 de marzo del año 2012.



entre otros costos o gastos de similar naturaleza, y que el beneficio no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

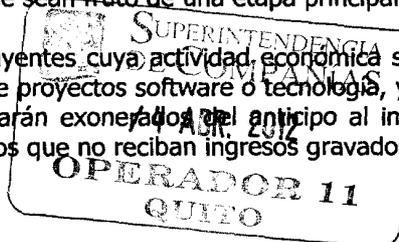
- Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, existirá una deducción del 100% adicional correspondiente a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por un período de cinco años.
- La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente. Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales.

#### **Diferir el pago del Impuesto a la renta**

- La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados en base a la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el reglamento de la ley. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

#### **Anticipo de Impuesto a la renta**

- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.
- Para comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor, el coeficiente correspondiente al total de ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta será reemplazado por el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total del margen de comercialización correspondiente.
- Los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con proyectos productivos agrícolas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año, estarán exonerados del anticipo del impuesto a la renta durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados que sean fruto de una etapa principal de cosecha.
- Los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con el desarrollo de proyectos software o tecnología, y cuya etapa de desarrollo sea superior a un año, estarán exonerados del anticipo al impuesto a la renta durante los periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.



Las Compañías que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2011 que hubieran pagado anticipo al impuesto a la renta inferior a la utilidad estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.

#### **BASES DE CÁLCULO**

El cálculo de la compensación económica incluye:

- a) Sueldos o salarios del año 2011.
- b) Décima tercera remuneración del año 2011.
- c) Décima cuarta remuneración del año 2011.
- d) Fondos de reserva del año 2011.
- e) Comisiones variables que hubiere pagado el empleador al trabajador como resultado de prácticas mercantiles legítimas y usuales durante el año 2011.
- f) Participación de utilidades a trabajadores del ejercicio fiscal 2010 pagadas en el 2011
- g) Beneficios adicionales en dinero del año 2011.

El cálculo del salario digno para el trabajador que hubiere laborado menos de un año completo deberá ser calculado de manera proporcional al tiempo de servicio.

#### **Nota 26. - Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de presentación de nuestro informe 02 de abril del 2012 no se han producido eventos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

